



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 0209/PAD/012	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 2/09/2019	<b>BOUC:</b> 3/09/2019
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Traducción e Interpretación	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Estudios Románicos, Franceses, italianos y Traducción	
<b>FACULTAD:</b> Filología	

Resolución de fecha 18 de octubre de 2019 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS/AS</b>
LLORIAN GONZALEZ, SUSANA
MARIN GARCIA, ALVARO

<b>ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS</b>	<b>Causa/s de exclusión</b>

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) \_\_\_\_\_



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

<b>Fecha:</b>	<b>22 de octubre de 2019</b>
<b>Hora:</b>	<b>10.00-13.00 h.</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Sala de reuniones. Facultad de Filología</b>

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

<b>Miembros Titulares</b>	<b>Miembros Suplentes</b>
CARLOS FORTEA GIL	M <sup>a</sup> CARMEN GOMEZ PEREZ
ANTONIO ROALES RUIZ	JUAN DAVID GONZALEZ-IGLESIAS GONZALEZ
MARTA GUIRAO OCHOA	ANTONIO JESUS MARTINEZ PLEGUEZUELOS
JULIA SEVILLA MUÑOZ	ITZIAR HERNANDEZ RODILLA
M <sup>a</sup> CARMEN GOMEZ PEREZ	JULIA SEVILLA MUÑOZ

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

M<sup>a</sup> Carmen Cazorla Vivas

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Eugenio R. Luján Martínez

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

18 de octubre de 2019

Raquel Quílez Martín

FACULTAD DE FILOLOGÍA  
SECCION DE FOLIOGRAFIA